AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA EL FUNCIONARIO JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaria comunal de planificacion

DECRETO EXENTO Nº 00807/2025 /

PARRAL, 14 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N.º 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. Que, en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2024, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2025.
4. Decreto Afecto N.º 2.479 de fecha 19.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
8. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N° 2.325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
10. El Decreto Exento N.º 6.341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega firma del Sr. Alcalde Patricio Ojeda Alarcón por orden del señor Alcalde en el Administrador Municipal Iván Damino Hernández
11. Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 de enero de 2025, que nombra como Secretario Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral, a don Víctor Valverde Romero, Directivo Grado 7°E.M.S.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe programación de la Dirección de SECPLAN que requiere autorización para la ejecución de los trabajos en horario extraordinario a desarrollar por el funcionario Juan Ramón Alvarado Maldonado.

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. La ejecución de trabajo extraordinario, según detalle adjunto, para los días y horas indicadas, para el siguiente funcionario:

Funcionario	Cargo	Total Horas al 25%	Total Horas al 50%
JUAN RAMÓN ALVARADO MALDONADO	DIRECTOR SECPLAN GRADO °6 EMS	37:00	0

2. **ESTABLECESE,** Que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por la funcionaria ya Individualizada, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3. ESTABLECESE, Que del total de horas autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4. **ESTABLECESE**, Que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las

remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE "Por Orden del Alcalde"

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLANILLA	Digital	Ver		

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Juan Ramon Alvarado/Fernanda Guerrero

Distribución:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Maria Morales Sepulveda
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Paola González Fuentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20352373&hash=e13b2